



## SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

**COMISIÓN  
PERMANENTE DE  
HACIENDA**

### **ACTA No. 006-SLE-2010**

Fecha reunión : 8 de febrero del año 2011  
Hora inicio : 11:00 a.m.  
Lugar : Salón "Eugenio María de Hostos".

#### **Senadores presentes:**

- 1.- Tommy Alberto Galán Grullón
- 2.- Carlos Castillo Almonte
- 3.- Luis René Canaán Rojas
- 4.- Félix María Vásquez Espinal
- 5.- Dionis Alfonso Sánchez Carrasco

#### **Senadores ausentes con excusas:**

- 1.- Amílcar Romero
- 2.- Francis Emilio Vargas Francisco
- 3.- Charles Mariotti Tapia

#### **Senador ausente sin excusa:**

Julio César Valentín Jiminián

#### **Personal de apoyo técnico y logístico:**

Lic. María del Carmen Jáquez, asesora de la Comisión  
Lic. Sandra Castillo, coordinadora técnica  
Iris Santos de Rodríguez, secretaria técnica legislativa

#### **INVITADOS:**

##### **En representación del Ministerio de Hacienda:**

Lic. María Felisa Gutiérrez, viceministra  
Lic. Edgar Victoria Yeb, director general de Crédito Público

### **---TEMA TRATADO---**

- ✓ **Convenio de Suscripción de Capital Ordinario de la Corporación Andina de Fomento (CAF), suscrito entre la República Dominicana, representada por el Ministerio de Hacienda, por un monto de US\$16,997,400.00, a los fines de suscribir Mil Ciento Noventa y Siete (1197) acciones nominales, de la Serie "C", del Capital Ordinario de la Corporación Andina de Fomento. Expediente No. 07233.**

1.- Los representantes del Ministerio de Hacienda explicaron los objetivos del Convenio de Suscripción de Acciones de Capital Ordinario de la Corporación Andina de Fomento, institución financiera multilateral que presta múltiples servicios bancarios a clientes de los sectores público y privado de los países accionistas, mediante la movilización eficiente de recursos financieros desde los mercados internacionales hacia los países miembros, fortaleciendo el sistema financiero nacional.

De acuerdo con la Resolución, se suscribieron 1,197 acciones nominativas de la Serie "C", correspondientes al Capital Ordinario de la Corporación Andina de Fomento (CAF) cada una con un valor patrimonial de Catorce Mil Dóscientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica US\$ 14,200.00, para un total de Dieciséis Millones Novecientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$16,997,400.00).

2.- La Lic. María Felisa Gutiérrez explicó que la Corporación Andina de Fomento (CAF) es una institución financiera multilateral, que presta servicios bancarios a clientes de los sectores público y privado de sus países accionistas, mediante la eficiente movilización de recursos financieros desde los mercados internacionales hacia los países miembros, y que este convenio de suscripción de acciones, fortalecerá el sistema financiero nacional. Esta institución estudia y promueve las oportunidades de inversión en los países miembros, estableciendo la debida programación de sus actividades y las prioridades necesarias de financiamiento, aumentando los beneficios de los países en razón de las acciones que poseen.

3.- El Lic. Edgar Victoria expresó que el Banco Centroamericano de Integración Económica, durante sus cuarenta y tres años de existencia, ha contribuido notablemente al desarrollo económico y social de la Región, así como al proceso de integración de los países centroamericanos y cuya gestión, por su idoneidad, ha sido reconocida por la Comunidad Financiera Internacional.

En relación con la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Lic. Victoria argumentó que esta institución contribuye con sus países miembros, al desarrollo de su infraestructura y logística fundamentales de la competitividad y sostenibilidad y obras físicas de comunicación y acceso, identificando y priorizando proyectos de infraestructura y logística, estimulando una acción coordinada y solidaria de carácter regional para acelerar la preparación de proyectos y principalmente viabilizar el financiamiento respectivo.

Explicó que la Corporación Andina de Fomento (CAF), está dispuesta a ser un activo partícipe del desarrollo dominicano. Al respecto, cuanto mayor sea la participación accionaria de los países miembros, mayor será la capacidad de la institución de financiar directamente proyectos y de jugar el rol para la atracción de fuentes externas de financiamiento. De igual manera, la institución está dispuesta a fortalecer aún más las relaciones de coordinación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otros organismos multilaterales y de desarrollo nacional, para hacer realidad un programa coherente de infraestructura regional.

4.- El senador Tommy Alberto Galán Grullón sugirió que sean revisadas las licitaciones, en vista de que muchas veces, son puro formalismo.

5.- Esta sugerencia fue acogida favorablemente por los representantes del Ministerio de Hacienda.

### ---ACCIÓN DECIDIDA---

La Comisión autorizó el informe favorable para esta iniciativa.

<b>Acta elaborada por:</b>	<b>Iris Santos de Rodríguez</b> <b>Secretaria técnica legislativa</b> <b>Depto. Coordinación de Comisiones</b>
<b>Acta revisada por:</b>	<b>Lic. Mayra Ruiz de Astwood</b> <b>Directora Departamento</b> <b>Coordinación de Comisiones</b>
<b>Hora de cierre:</b>	12:15 p.m.